



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0497-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2023

Asunto: Observaciones al punto IV del orden del día de la Sesión Nro. 026 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, martes 10 de octubre de 2023

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, remito a usted las observaciones al punto IV del orden del día de la Sesión Nro. 026 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se realizará el martes 10 de octubre de 2023, a las 09h00, referente al **PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA UN TÍTULO A CONTINUACIÓN DEL TÍTULO III, DEL LIBRO III.1 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-007):**

Observaciones a la exposición de motivos:

El emprendimiento es una actividad que realizan las personas para generar ingresos más que una herramienta.

El emprendimiento surge como una necesidad de la sociedad por tener fuentes de ingresos, no como una respuesta.

Las razones por las que pueden haber decidido crear su propio negocio son varias: el 83% lo hizo por falta de empleo, siendo esta la razón con la que se identifican la mayoría de los emprendedores, el 53% quería marcar la diferencia, el 36% quería generar riqueza y el 36% lo hizo para continuar con el negocio familiar.¹

Observaciones a los considerandos:

Mantener un solo formato en los considerandos.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0497-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2023

Observaciones articulado:

PROPUESTA ORDENANZA	OBSERVACIONES
<p>Art. (...)- Objeto.- La presente ordenanza tiene como objeto fomentar y promover el desarrollo del emprendimiento e innovación en la ciudad de Quito, creando un entorno favorable para la creación, crecimiento y consolidación de nuevos negocios y proyectos empresariales innovadores, fortaleciendo el ecosistema emprendedor de la ciudad, promoviendo el acceso a financiamiento y facilitando el surgimiento, desarrollo y consolidación de modelos de negocios innovadores, sostenibles y responsables capaces de atender los principales desafíos locales, nacionales y globales.</p>	<p>El objeto tiene como finalidad a los nuevos negocios; sin embargo, en la ciudad existen emprendedores que ya han iniciado su actividad y requieren consolidarse en el mercado e inclusive exportar.</p>
<p>Art. (...)- Glosario.- (...) a. Aceleradora de empresas: Una aceleradora de empresas es una entidad que brinda apoyo y recursos a emprendimientos ya establecidos para acelerar su crecimiento y desarrollo. Incluye servicios de mentoría, acceso a financiamiento y networking. c. Cultura emprendedora: Es el conjunto de cualidades, conocimientos y habilidades necesarias que posee una persona para gestionar un emprendimiento.</p>	<p>a. La aceleradora de empresas sería una entidad pública o privada? c. A pesar de que es la transcripción textual del artículo 3 numeral 5 de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, la cultura emprendedora es de una sociedad no solo de una persona.</p>
<p>Art. (...)- De su conformación.- (...) Los miembros del Consejo Metropolitano de Emprendimiento, que no pertenezcan a las instancias municipales y de Estado durarán en sus funciones por un período de dos años y podrán ser reelegidos.</p>	<p>A que miembros de las instancias de Estado se refiere?</p>



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0497-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2023

<p>Art. (...)- Medidas de fomento.- (...)</p> <p>El Plan local para el apoyo al emprendimiento y la innovación incluirá un programa con medidas específicas para el emprendimiento.</p>	<p>Incluir en el último inciso:</p> <p>El Plan local para el apoyo al emprendimiento y la innovación incluirá un programa con medidas específicas para el emprendimiento, garantizando en todas sus etapas la protección a las ideas y secretos industriales de los emprendedores.</p>
--	---

CONQUITO actualmente cuenta con el Fondo de emprendimiento de la Ciudad FONQUITO, mediante la adjudicación de capital semilla a emprendimientos con potencial de crecimiento, con la propuesta de ordenanza principalmente se estaría creando el Consejo Metropolitano de Emprendimiento.

Es importante que se defina como se va a designar a la secretaria técnica.

Adicionalmente, se debería considerar un informe de la Administración General, donde se establezca si se va o no a destinar recursos para el funcionamiento del Consejo y de la Secretaria Técnica.

¹ <https://www.aei.ec/dia-emprendimiento-ecuador-aei/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20datos%20del%20C3%BAltimo%20estudio,que%20poseen%20un%20negocio%20establecido.>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0497-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2023

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

